

INSTRUCCIONES

Instrucciones sobre los actos de presentación

- Se realizarán dos llamamientos:
 - Primero, se llamará a los candidatos que únicamente se vayan a presentar al proceso de selección de REPOSICIÓN en 2024.
 - A continuación, se llamará a los candidatos que vayan a presentarse a ambos procesos: el de ESTABILIZACIÓN (2023) y el de REPOSICIÓN (2024). Este llamamiento se hará a todos los candidatos una vez estén sentados en el aula asignada.
- Es obligatoria la presencia física de los aspirantes con la documentación oficial que acredita de su identidad (no es válido ningún tipo de apoderamiento). Son documentos válidos para la identificación el DNI/NIE, permiso de conducir o pasaporte. Las personas que no asistan antes de la finalización del llamamiento decaerán en todos sus derechos y serán excluidos del proceso.
- Si a causa de una situación debidamente acreditada de fuerza mayor o de parto alguna de las personas aspirantes no pudiera acudir al acto de presentación, deberá informar de antemano al tribunal en el correo electrónico habilitado a tal efecto y presentar un justificante médico por la misma vía en un plazo máximo de dos días hábiles.
- Los aspirantes que acuden por las vías de acceso 3 y 5, o la vía de acceso 2 con necesidades específicas de adaptación serán contactados de antemano por la Presidenta del Tribunal nº1 para recibir instrucciones personalizadas. De no ser contactados antes del 12 de junio, deberán escribir al correo electrónico indicado arriba.
- Aquellos aspirantes que necesitan un justificante de asistencia pueden solicitarlo a algún miembro del tribunal al finalizar su participación en cada jornada.
- Se recuerda que en el acto de presentación, los tribunales aclararán dudas sobre lo publicado el día 14 de junio en www.educantabria.es relativo a los criterios de corrección, valoración de las pruebas y el material necesario para las mismas.

Desarrollo de la primera prueba y materiales:

- Una vez iniciada cada parte de la prueba, no se permitirá a ningún aspirante abandonar el aula hasta pasados 15 minutos desde el momento fijado para el comienzo de la prueba, no pudiendo abandonar tampoco el aula en los últimos 15 minutos.
- Los aspirantes colocarán su documento de identidad en la parte superior derecha de la mesa durante toda la prueba.
- Está prohibido acudir a la prueba con dispositivos con tecnología inalámbrica por wifi, bluetooth, 4G, etc.; incluidos móviles y relojes digitales smartwatch. La disponibilidad de estos elementos por parte de los aspirantes durante la prueba será motivo de eliminación de la misma.
- Se facilitará un número de teléfono de contacto de las sedes para posibles emergencias.
- Los aspirantes mantendrán fuera de su alcance bolsos, carpetas y otras pertenencias personales con la excepción de los materiales estrictamente necesarios para la realización de las pruebas.
- No se admitirá la introducción ni consumo de alimentos o bebidas.
- Los aspirantes deberán acudir con el pelo recogido y las orejas visibles.
- Si algún opositor necesitara salir del aula durante el desarrollo de la prueba para acudir al baño o por motivos médicos debidamente justificados, levantará la mano para indicarlo a un miembro del tribunal. El aspirante será acompañado por un miembro del tribunal durante el tiempo que permanece fuera del aula.
- Se prohíbe el uso de lápiz, bolígrafo de tinta borrable, cinta o líquido corrector.

INSTRUCCIONES

- La prueba al completo se realizará en el mismo color, negro o azul. Se prohíbe la utilización de marcadores y bolígrafos de otro color diferente al negro o azul, así como dibujar círculos, flechas o cualquier otra forma que pudiera facilitar la identificación del autor por parte de los correctores.
- Se permite el subrayado y el uso de mayúsculas, para palabras completas, solamente en el título principal de cada prueba, subtítulos y encabezamientos de epígrafes. Estas restricciones no afectan a las citas bibliográficas.
- Se permitirá el dibujo de gráficos, siempre que la naturaleza del tema así lo requiera.
- No existe un número máximo de hojas. El tribunal proveerá las hojas necesarias que habrán sido selladas con antelación. Los aspirantes deben entregar las hojas del examen numeradas, siendo la hoja con las instrucciones la número 1. Las hojas utilizadas como borrador deben ser igualmente entregadas al tribunal para su posterior eliminación.
- Para esta parte, se utilizará el sistema de plicas. Los aspirantes completarán sus datos identificativos en un sobre pequeño y se introducirán todas las hojas del examen en un sobre grande que será grapada al pequeño. Terminada la prueba, se mezclarán al azar los sobres grapados y se les asignarán los números correspondientes.
- Se podrá excluir del procedimiento selectivo a los aspirantes que realicen cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de la prueba, así como aquellos que vulneran las bases de la convocatoria y las instrucciones de la misma.

Crterios de corrección y valoración de la *primera prueba*.

Parte A: Desarrollo de un tema.

La Parte A se calificará en base a 10 puntos.

1. ORGANIZACIÓN Y REDACCIÓN 50%

- 1.1. Índice/esquema (5%).
- 1.2. Introducción en la que se exponga y/o justifique el contenido (5%).
- 1.3. Correcto desarrollo de las partes (esquema coherente). Conclusiones (15%).
- 1.4. Adecuada redacción: ortografía y presentación. Adecuación del lenguaje, uso de lenguaje técnico (15%).
- 1.5. Capacidad de transmitir interés (10%).

2. CONTENIDO CIENTÍFICO 50%

- 2.1. Adecuación del contenido al enunciado del tema (15%).
- 2.2. Nivel de conocimientos (15%).
- 2.3. Actualización de los contenidos (10%).
- 2.4. Inclusión de referencias al contexto escolar (5%).
- 2.5. Existencia de errores (5%).

Se tendrá muy en cuenta el conocimiento lingüístico de los candidatos. Se valorará el rigor en la expresión, la presentación y la claridad conceptual. Para la valoración de la expresión, se prestará atención a la coherencia y adecuación del tema a exponer, a la cohesión de este, a la riqueza y variedad sintáctica, al repertorio gramatical y léxico, a la ortografía y a la puntuación.

26 de junio

- Finalizada la primera prueba, los tribunales convocarán a las personas aspirantes para que el lunes 26 de junio entreguen las unidades didácticas a las 13:00 horas en la sede y en el aula indicada de cada tribunal.
- El aspirante deberá presentar una copia de la unidad didáctica elaborada en papel y otra en un soporte físico digital, en formato PDF, personalmente al tribunal, con cuarenta y ocho horas de

INSTRUCCIONES

antelación respecto al inicio de la Parte B de la prueba en la fecha fijada. Los aspirantes que no entreguen la unidad didáctica decaerán en todos sus derechos y serán excluidos del procedimiento selectivo.

- El aspirante se asegurará de que su nombre y apellidos, así como el nº del DNI estén recogidos de forma visible en la portada de la unidad didáctica.
- La unidad didáctica, que tendrá carácter personal y será elaborada de forma individual, hará referencia al currículo de Cantabria vigente para el curso escolar 2022/2023.
- A partir de esta fecha, y con al menos 48 horas de antelación, se publicarán en un lugar visible de la sede principal y en www.educantabria.es los días y las horas de actuación de las personas aspirantes convocadas para cada día.

3 de julio. Comienzo de la realización de la Segunda Prueba: Parte B.

Modelo orientativo de organización de la Parte B

8:00	Llamamiento de todos los que se han citado para ese día y “preparación” de opositor 1. (10 minutos)
8:10	Opositor 1 Defensa de U.D. (1 hora) (45 minutos para la exposición y defensa y 15 minutos para el debate)
9:10	Preparación de opositor 2 (10 minutos)
9:20	Opositor 2 Defensa de U.D. (1 hora)
10:20	“Preparación” de opositor 3. (10 minutos)
10:30	Opositor 3 Defensa de U.D. (1 hora)
12:00	“Preparación” de opositor 4 (10 minutos)
12:10	Opositor 4 Defensa de U.D. (1 hora).
13:10	“Preparación” de opositor 5. (10 minutos)
13:20	Opositor 5 Defensa de U.D. (1 hora).
14:20	Fin exposiciones.

Si por necesidad en el desarrollo del proceso, y siguiendo el orden preestablecido en citación individual, no pudieran actuar todos los aspirantes convocados para un determinado día, serán convocados para el siguiente día de actuación.

Desarrollo de la segunda prueba y materiales:

La segunda prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica de los aspirantes y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia y constará de una única parte, consistente en la presentación y defensa en lengua inglesa de la unidad didáctica elegida por el candidato y su preparación y exposición oral, finalizando con un debate sobre todo ello.

- A la primera hora del día citado, deberán acudir todos los aspirantes convocados para las actuaciones de la jornada.
- Es obligatoria la presencia física de los aspirantes con la documentación oficial que acredita de su identidad (no es válido ningún tipo de apoderamiento). Son documentos válidos para la identificación el DNI/TIE, permiso de conducir o pasaporte. Las personas que no asistan antes de la finalización del llamamiento decaerán en todos sus derechos y serán excluidos del proceso.
- El aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica a desarrollar, pudiendo utilizar un ejemplar de la misma para su defensa. También podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.
- Los aspirantes dispondrán de 10 minutos para la preparación de la exposición y defensa de la unidad didáctica pudiendo utilizar el material que consideren oportuno, sin posibilidad de conexión con el exterior, por lo que no se podrán utilizar ordenadores portátiles, teléfonos móviles, smartwatch, etc.

INSTRUCCIONES

- Los aspirantes, sin embargo, sí podrán utilizar un ordenador portátil, tableta electrónica o teléfono móvil durante la presentación ante el tribunal. En tal caso, dichos dispositivos quedarán bajo la custodia del tribunal durante la preparación y su conectividad a los periféricos del aula y correcto uso será total responsabilidad del aspirante. El tribunal no podrá garantizar la conexión a internet durante la presentación, por lo que se recomienda que se evite el uso de recursos solamente disponibles online.
- El aspirante dispondrá para la presentación, exposición y defensa de la unidad didáctica de una duración máxima de 45 minutos. Una vez finalizada la exposición y defensa, el posterior debate ante el tribunal tendrá una duración máxima de 15 minutos.
- El opositor aportará un sucinto guion, que no excederá un folio tamaño A4 por una cara, que podrá utilizar durante la exposición de la unidad didáctica. Dicho guion será presentado al tribunal al inicio de la exposición y entregado al mismo al final de la exposición. Este guion se podrá traer ya elaborado de antemano o elaborar durante los 10 minutos de preparación.
- Se recuerda que el material auxiliar que utilicen los opositores deberá servir para ilustrar y complementar la exposición y nunca podrá ser utilizado como parte nuclear sobre la que se base el desarrollo de la exposición.
- La presentación de una unidad didáctica que no cumpla lo establecido en la base 7.1.2. y el Anexo II de la orden de convocatoria implicará el aminorar en un punto la valoración parcial de la unidad didáctica en el epígrafe de “organización”.
- Igualmente, conforme a la base 6.2 los tribunales tienen la facultad de poder excluir del procedimiento selectivo a los aspirantes que realicen cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de la prueba.
- En el caso de no poder acudir un aspirante convocado por motivos de maternidad se le convocará una sola vez más. Su situación quedará condicionada a la finalización del proceso.
- La realización de estas pruebas no podrá conllevar una demora que menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal.

Crterios de corrección y valoración de la *segunda prueba*.

Parte B: Presentación y defensa de una unidad didáctica.

La calificación de la Parte B se calificará en base a 10 puntos.

1. ORGANIZACIÓN (25%)

- 1.1. Guion (2%).
- 1.2. Contextualización de la unidad didáctica (2%).
- 1.3. Objetivos de aprendizaje (2%).
- 1.4. Contenidos (2%).
- 1.5. Actividades de enseñanza y de aprendizaje. Agrupamientos. Recursos (3%).
- 1.6. Procedimientos de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje (3%).
- 1.7. Atención a la diversidad (2%).
- 1.8. Innovación y actualización (2%).
- 1.9. Adecuación de los elementos del currículo, realista y aplicable, con referencias legislativas y bibliográficas adecuadas (7%).

2. EXPOSICIÓN (65%)

- 2.1. Claridad de la exposición: hilo conductor y precisión léxica (10%).
- 2.2. Estructuración y organización del planteamiento de la UD (10%).
- 2.3. Material auxiliar que ilustre y complemente (5%).
- 2.4. Inclusión de referencias al contexto escolar planteado (10%).
- 2.5. Planteamiento metodológico (20%).
- 2.6. Argumentación clara y original (10%).



INSTRUCCIONES

3. INTERACCIÓN CON EL TRIBUNAL (10%)

- 3.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas. (5%)
- 3.2. Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral (5%).

Resultados y reclamaciones

- Contra las puntuaciones obtenidas las personas aspirantes podrán interponer reclamación ante el tribunal en el plazo de dos días naturales, pudiendo solicitar copia de sus exámenes. Dicha reclamación deberá ser presentada obligatoriamente ante el propio tribunal en la sede.

Para todos los aspectos del procedimiento no recogidos en estas instrucciones, los tribunales se atenderán a lo dispuesto en la Orden de la convocatoria EDU/65/2022.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Lorena Barquín Rey

EI SECRETARIO,

Fdo. Eduardo Gómez Rodríguez